

**INTERBROQUER S.A. AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS**

Estados Financieros Auditados

Al y por los años terminados el 31 de diciembre
2017, 2016 y 2015.

(Expresados en dólares de los Estados
Unidos de América - US\$)

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de:

INTERBROQUER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la Compañía **INTERBROQUER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **INTERBROQUER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, al 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía **INTERBROQUER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones claves de la Auditoría

4. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimientos de ingresos en contratos

Los derechos por prestación de servicios provenientes de contratos de servicios por gestión y colocación de seguros y el asesoramiento especializado, reconocen el ingreso (comisiones) cuando la póliza de seguro se hace efectiva, la cual se registra conforme a las tarifas acordadas en los contratos. El 99% de los ingresos registrados en el ejercicio se refieren a contratos con aseguradoras.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- a) Hemos obtenido un entendimiento de los servicios asociados al reconocimiento de los ingresos y de los procedimientos y criterios empleados por la Compañía en la determinación, cálculo, contabilización y facturación de los servicios a los clientes de la Compañía.
- b) Verificación de los términos y precios del contrato en las facturas físicas recibidas por el cliente de tal manera que se encuentren registradas en el período correcto.
- c) Hemos recalculado los ingresos por las operaciones realizadas durante el ejercicio económico y contrastado con los contratos y acuerdos con los clientes.

Otra cuestión

5. Los estados financieros de la Compañía **INTERBROQUER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 fueron auditados por otra firma auditora, cuyo informe de fecha 21 de marzo de 2017 presenta una opinión no modificada.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

6. La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.
8. Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía **INTERBROQUER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

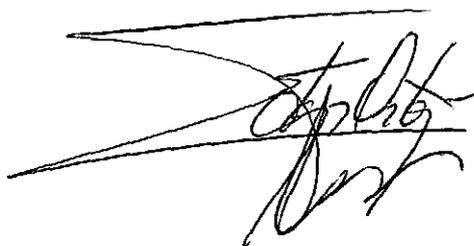
9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - 10.1. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
 - 10.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
 - 10.3. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
 - 10.4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- 10.5. Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.
11. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

12. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía **INTERBROQUER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, como agente de percepción y retención, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017, se emite por separado.

UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda.
RNAE 0603



Edgar Ortega Haro
Socio de Auditoría

Quito DM, 04 de Abril de 2018

INTERBROQUER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Estados de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2017, 2016 y 2015

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Activos	2017	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	US\$ 1,340,280	865,549	1,004,924
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	522,582	62,491	14,559
Activos por impuestos corrientes (Nota 6)	6,263	8,823	61,262
Pagos anticipados (Nota 7)	<u>3,038</u>	<u>125</u>	<u>0</u>
Total activos corrientes	<u>1,872,163</u>	<u>936,988</u>	<u>1,080,745</u>
Activos no corrientes			
Propiedades y equipos neto,	655,451	658,631	684,235
Cuentas por cobrar largo plazo (Nota 9)	<u>0</u>	<u>226,753</u>	<u>226,753</u>
Total activos no corrientes	<u>655,451</u>	<u>885,384</u>	<u>910,988</u>
Total Activos	<u>2,527,614</u>	<u>1,822,371</u>	<u>1,991,732</u>

INTERBROQUER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Estados de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2017, 2016 y 2015

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Pasivos y Patrimonio de los Accionistas		2017	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Pasivos corrientes				
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 10)	US\$	28,547	35,162	53,817
Obligaciones corrientes (Nota 11)		425,296	285,184	272,128
Pasivos acumulados (Nota 12)		<u>283,445</u>	<u>138,984</u>	<u>199,786</u>
Total pasivos corrientes		<u>737,288</u>	<u>459,330</u>	<u>525,731</u>
Pasivos no corrientes				
Obligaciones patronales largo plazo (Nota 13)		16,405	14,799	0
Pasivo por impuesto diferido (Nota 14)		<u>63,599</u>	<u>59,871</u>	<u>57,474</u>
Total pasivos no corrientes		<u>80,005</u>	<u>74,670</u>	<u>57,474</u>
Total Pasivos	US\$	<u>817,293</u>	<u>534,000</u>	<u>583,204</u>
Patrimonio de los accionistas				
Capital - acciones ordinarias nominativas de US\$ 1 cada una 200,000 suscritas y pagadas (Nota 15)	US\$	200,000	200,000	200,000
Reserva legal (Nota 15)		100,000	100,000	100,000
Otros resultados integrales (Nota 15)		355	0	0
Resultados acumulados: (Nota 15)				
Adopción por primera vez NIIF		182,279	182,279	166,623
Resultados acumulados		106,092	326,905	109,502
Resultado del ejercicio		<u>1,121,595</u>	<u>479,187</u>	<u>832,403</u>
Total Patrimonio de los accionistas	US\$	<u>1,710,321</u>	<u>1,288,371</u>	<u>1,408,528</u>
Total Pasivos y Patrimonio de los accionistas	US\$	<u>2,527,614</u>	<u>1,822,371</u>	<u>1,991,732</u>

INTERBROQUER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Estados de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		Años terminados el	
		31 de diciembre de	
		2017	2016
Ingresos ordinarios			
Ingresos ordinarios (Nota 16)	US\$	3,124,125	2,025,601
Costo de servicios (Nota 17)		<u>(263,812)</u>	<u>(136,707)</u>
Utilidad bruta en ventas	US\$	<u>2,860,313</u>	<u>1,888,893</u>
Gastos ordinarios			
Gastos administrativos y de ventas (Nota 18)		<u>(1,432,290)</u>	<u>(1,276,706)</u>
Utilidad ordinaria		<u>1,428,023</u>	<u>612,187</u>
Ganancias/ (pérdidas)			
Ganancias (Nota 19)		25,526	26,809
Pérdidas (Nota 19)		<u>(2,500)</u>	<u>(2,241)</u>
Total ganancias neto		<u>23,027</u>	<u>24,568</u>
Utilidad del ejercicio antes de impuesto a la renta	US\$	<u>1,451,049</u>	<u>636,756</u>
Impuesto a la renta, estimado (Nota 20)			
Impuesto a la renta corriente		(325,727)	(157,568)
Impuesto a la renta diferido		<u>(3,728)</u>	<u>0</u>
Utilidad del ejercicio	US\$	<u>1,121,595</u>	<u>479,187</u>
Otros resultados integrales			
Ganancias actuariales		<u>355</u>	<u>0</u>
Total otros resultados integrales		<u>355</u>	<u>0</u>
Total resultado integral del ejercicio		<u>1,121,950</u>	<u>479,187</u>
Utilidad neta por acción	US\$	<u>5.61</u>	<u>2.40</u>

INTERBROQUER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados			Total patrimonio
			Adopción por primera vez NIIF	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	200,000	100,000	166,623	109,502	832,403	1,408,528
Transferencia de resultado	0	0	0	832,403	(832,403)	0
Pago dividendos	0	0	0	(615,000)	0	(615,000)
Efectos adopción NIIF	0	0	15,656	0	0	15,656
Resultado integral del ejercicio	0	0	0	0	479,187	479,187
Saldo al 31 de diciembre de 2016	200,000	100,000	182,279	326,905	479,187	1,288,371
Transferencia de resultado	0	0	0	479,187	(479,187)	0
Pago dividendos	0	0	0	(700,000)	0	(700,000)
Resultado integral del ejercicio	0	0	0	0	1,121,595	1,121,950
Saldo al 31 de diciembre de 2017	200,000	100,000	182,279	106,092	1,121,595	1,710,321

INTERBROQUER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		Años terminado el	
		31 de diciembre de	
		2017	2016
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Utilidad del ejercicio	US\$	1,121,595	479,187
Otros resultados integrales		<u>355</u>	<u>0</u>
Ajustes:			
Otros resultados integrales		(355)	0
Depreciaciones (Nota 18)		34,969	49,985
Obligaciones patronales largo plazo (Nota 18)		1,961	14,799
Participación trabajadores (Nota 12)		256,068	112,369
Impuesto a la renta corriente (Nota 20)		325,727	157,568
Impuesto a la renta diferido		<u>3,728</u>	<u>0</u>
Cambios netos en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar		(461,773)	4,381
Activos por impuestos corrientes		(51,084)	0
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar		2,904	(29,781)
Obligaciones corrientes		(131,970)	(268,705)
Pasivos acumulados		<u>(111,606)</u>	<u>(37,851)</u>
Efectivo neto (provisto) por las actividades de operación	US\$	<u>990,518</u>	<u>481,952</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Adiciones de propiedad, planta y equipo	US\$	(31,789)	(6,327)
Inversiones en instituciones financieras		<u>0</u>	<u>546,171</u>
Efectivo neto provisto / (utilizado) en las actividades de inversión		<u>(31,789)</u>	<u>539,844</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:			
Dividendos accionistas	US\$	(710,750)	(615,000)
Partes relacionados		<u>226,753</u>	<u>0</u>
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de financiamiento		<u>(483,997)</u>	<u>(615,000)</u>
Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		<u>474,731</u>	<u>406,796</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del año		865,549	458,753
Efectivo y equivalentes al final del año (Nota 4)	US\$	<u>1,340,280</u>	<u>865,549</u>

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) Constitución y objeto

La Compañía INTERBROQUER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS , se constituyó en la República del Ecuador el 11 de noviembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil el mismo año. Su objetivo principal es la gestión y colocación de seguros, incluyendo el *asesoramiento especializado*. Podrá ser socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse; para el cumplimiento de su objetivo la Compañía *efectuará todo acto o contrato permitido por la Ley*.

Las compañías de seguros son solidariamente responsables por los actos ordenados o ejecutados por los agentes de seguros y las agencias asesoras productoras de seguros, dentro de las facultades contenidas en los contratos.

(2) Base de presentación y preparación de estados financieros

Marco Regulatorio y de Control de la Entidad

Mediante Suplemento del Registro Oficial N. 879 de 11 de noviembre de 2016, se expidió el Reglamento sobre Auditoría Externa, en cuyo artículo 2 se señala que están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa, entre otros las sociedades de interés público definidas en la reglamentación pertinente.

Que, con el fin de proteger el interés general, la ley faculta a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a determinar en qué casos las compañías sujetas a vigilancia y control, en función de su impacto social y económica, se considerarán sociedades de interés público y poder imponer a tales compañías requisitos adicionales de información, transparencia, administración, capital, y los demás que fuesen necesarios para alcanzar dicho fin. Y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 433 de la Ley de Compañías.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

Bases de preparación. -

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables.

Declaración de cumplimiento. -

La Administración de la Compañía INTERBROQUER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS , declara que las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Moneda funcional y de presentación. -

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Estados financieros. -

Los estados financieros de la Compañía INTERBROQUER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS , comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se acompañan adicionalmente de las presentes notas explicativas.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes. -

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Uso de estimaciones y juicios. -

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Período económico. -

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

Efectivo y equivalentes de efectivo. -

La Compañía considerada como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

Activos financieros. -

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. - Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su venta a menos que se designen como coberturas. Los activos financieros de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; caso contrario, se clasifican como no corrientes.

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Préstamos y partidas por cobrar. - Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes, así como a otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero de considerarse material y/o deterioro de valor si los hubiere.

Para el costo financiero la Compañía considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero que posea similares características.

Deterioro de cuentas por cobrar. -

La estimación de cuentas de dudoso cobro se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados del período y se disminuye por los castigos de las cuentas consideradas irre recuperables.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar – clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

Pagos anticipados. -

Corresponden principalmente a anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran: valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Propiedades y equipos. -

Medición en el momento del reconocimiento. - Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Medición posterior al reconocimiento modelo del costo. - son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Medición posterior al reconocimiento inicial modelo de revaluación. - Los edificios y vehículos luego del reconocimiento inicial, son valorados por el método de la revaluación

Método de depreciación y vidas útiles. - El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Tipo de Activo	Vida útil (años)
Edificio	70
Equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	7
Equipos de computación	3

Retiro o venta de propiedades y equipos. - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos. -

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El importe recuperable es el mayor entre el *valor razonable menos el costo de venta* y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su *valor en libros*, el *valor en libros* del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el *valor en libros* del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al *valor estimado revisado* de su importe recuperable, de tal manera que el *valor en libros* incrementado no excede el *valor en libros* que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar. -

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a *valor razonable*, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como *costos financieros* y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Beneficios a los empleados, corto plazo. -

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de Trabajo. Se registra con cargo de los gastos de operación.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Impuesto a la renta. -

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente. - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2017 y 2016 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 22%, no obstante, la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

A partir del año 2018, mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

29 de diciembre de 2017 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Impuestos diferidos. - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la re estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene pasivos como netos.

Según la NAC- DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 de 21 de diciembre de 2015, estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa tributaria vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes hasta su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme a la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdida por deterioro parcial de los inventarios- ajuste VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables, desmantelamientos desahucio, y pensiones jubilares.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias- Carried-Forward.

Provisiones. -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Provisión para jubilación patronal y desahucio. - El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Las hipótesis actuariales consideradas son:

Experiencia de Mortalidad

Número de fallecidos por 100,00 vivos

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
45	470	230
50	587	327
55	728	469
60	893	673
65	1,080	957
70	1,286	1,339

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Bases Técnicas

<u>Fecha de valoración</u>	<u>31-Dic-2017</u>	<u>31-Dic-2016</u>
Tasa de descuento	8.34%	8,21%
Tasa de rendimiento de activos	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	3.97%	3,95%

Mejoras anuales a las Normas Internacionales de Información Financiera, modificación a la NIIF 19, párrafo 83, relacionado con las Suposiciones Actuariales: tasa de descuento: El tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones post-empleo a pagar a los trabajadores debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por el Gobierno denominados en esta moneda, al final del período sobre el que se informa.

El estudio actuarial para la Compañía INTERBROQUER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS , ha sido elaborado por la Compañía Logaritmo Cía. Ltda., quien consideró la tasa de descuento en referencia a las emisiones de obligaciones corporativas ecuatorianas, mismo que la Intendencia Nacional de Mercado de Valores señaló que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad.

El costo de la jubilación patronal se carga a cada período en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la empresa a la fecha de la valoración actuarial.

Reconocimiento de ingresos. -

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(c) El grado de terminación de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.

(d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, pueden medirse con fiabilidad.

Costos y gastos. -

Los gastos son registrados con base en lo devengado. En el estado de resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

Costos financieros. -

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el período en el cual son incurridos.

Compensación de saldos y transacciones. -

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan: netos en resultados.

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

La aplicación de la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondiente al año 2016 cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros; la incorporación del estado de resultados integral; y, un incremento significativo de la información incluida en las Notas explicativas a los estados financieros.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2016, según el caso, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2017.

3.1 Exenciones a la aplicación retroactiva aplicada por la Compañía

Como norma general, las políticas contables fijadas a 31 de diciembre de 2016 deben ser aplicadas retroactivamente para preparar el balance de apertura a la fecha de transición y en todos los períodos siguientes.

Explicación de las principales diferencias

- A la fecha de transición se procedió ajustar lo siguiente:
- Costo atribuido para la propiedad y vehículos y el reconocimiento del pasivo por impuesto diferido correspondiente.

La conciliación del patrimonio neto, producto de la aplicación de las NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, se resume a continuación:

(Ver en la página siguiente)

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Otros resultados integrales</u>	<u>Adopción por primera vez NIIF</u>	Resultados acumulados		<u>Total patrimonio</u>
					<u>Resultados acumulados</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	
Saldo al 31 de diciembre de 2015 NEC	200,000	100,000	0	0	109,502	832,403	1,241,905
Propiedades, planta y equipos	0	0	0	224,097	0	0	224,097
Pasivo por impuesto diferido	0	0	0	(57,474)	0	0	(57,474)
Saldo al 31 de diciembre de 2015 NIIF	200,000	100,000	0	166,623	109,502	832,403	1,408,528
Saldo al 31 de diciembre de 2016 NEC	200,000	100,000	0	0	326,905	479,187	1,106,092
Efectos 2015	0	0	0	166,623	0	0	166,623
Propiedades, planta y equipos	0	0	0	18,054	0	0	18,054
Pasivo por impuesto diferido	0	0	0	(2,398)	0	0	(2,398)
Saldo al 31 de diciembre de 2016 NIIF	200,000	100,000	0	182,279	326,905	479,187	1,288,371

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(3) Saldo con partes relacionadas

Un resumen de los principales saldos con partes relacionadas se indica a continuación:

	<u>2017</u>	Diciembre 31, <u>2016</u> (en U.S. dólares)	<u>2015</u>
<i>Cuentas por cobrar relacionadas (Nota 9)</i>			
Accionistas	0	226,753	226,753
	<u>0</u>	<u>226,753</u>	<u>226,753</u>
<i>Cuentas por pagar relacionadas (Nota 10)</i>			
Dividendos accionistas	0	25,750	40,000
	<u>0</u>	<u>25,750</u>	<u>40,000</u>

(4) Efectivo y equivalente de efectivo

La cuenta de efectivo y equivalente de efectivo, se encuentra conformada por:

	<u>2017</u>	Diciembre 31, <u>2016</u> (en U.S. dólares)	<u>2015</u>
Cajas	150	20	0
Bancos nacionales	618,756	650,477	330,486
Bancos internacionales	415,052	215,052	128,267
	<u>1,033,958</u>	<u>865,549</u>	<u>458,753</u>
Inversiones temporales	306,322	0	546,171
	<u>1,340,280</u>	<u>865,549</u>	<u>1,004,924</u>

**INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(5) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

	<u>2017</u>	Diciembre 31, <u>2016</u> (en U.S. dólares)	<u>2015</u>
Cuentas por cobrar comerciales			
Clientes locales	<u>500,337</u>	<u>5,120</u>	<u>0</u>
Otras cuentas por cobrar			
Cuentas por cobrar empleados	3,140	2,985	11,059
Otras	<u>19,104</u>	<u>54,386</u>	<u>3,500</u>
	<u><u>522,582</u></u>	<u><u>62,491</u></u>	<u><u>14,559</u></u>

(6) Activos por impuestos corrientes

La cuenta de activos por impuestos corrientes se detalla a continuación:

	<u>2017</u>	Diciembre 31, <u>2016</u> (en U.S. dólares)	<u>2015</u>
Crédito tributario IVA	<u>6,263</u>	<u>8,823</u>	<u>61,262</u>
	<u><u>6,263</u></u>	<u><u>8,823</u></u>	<u><u>61,262</u></u>

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(7) Pagos anticipados

Un resumen, a continuación:

	<u>2017</u>	Diciembre 31, <u>2016</u> (en U.S. dólares)	<u>2015</u>
Gastos anticipados	<u>3,038</u>	<u>125</u>	<u>0</u>
	<u>3,038</u>	<u>125</u>	<u>0</u>

(8) Propiedades y equipos

Un resumen de propiedades y equipos es como sigue:

	<u>2017</u>	Diciembre 31, <u>2016</u> (en U.S. dólares)	<u>2015</u>
Edificios	486,351	497,084	497,084
Equipos de computación y software	16,321	5,614	1,000
Muebles y enseres	17,151	8,718	7,005
Vehículos	<u>204,142</u>	<u>320,291</u>	<u>320,291</u>
	<u>723,964</u>	<u>831,707</u>	<u>825,380</u>
Depreciación acumulada	<u>(68,513)</u>	<u>(173,077)</u>	<u>(141,145)</u>
	<u>655,451</u>	<u>658,631</u>	<u>684,235</u>

El movimiento de propiedades y equipos, se detalla a continuación:

(Ver en la página siguiente)

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo NEC</u> <u>31/12/2016</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Saldo NIIF</u> <u>31/12/2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Saldo NIIF</u> <u>31/12/2017</u>
Edificios	398,965	98,119	497,084	12,650	(23,384)	486,351
Equipos de computación y software	5,614	0	5,614	10,707	0	16,321
Muebles y enseres	8,718	0	8,718	8,432	0	17,151
Vehículos	194,313	125,978	320,291	0	(116,149)	204,142
	607,610	224,097	831,707	31,789	(139,532)	723,964
<u>Cuenta</u>	<u>Saldo NEC</u> <u>31/12/2016</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Saldo NIIF</u> <u>31/12/2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Saldo NIIF</u> <u>31/12/2017</u>
Depreciación acumulada	(191,130)	18,054	(173,077)	(34,969)	139,532	(68,513)
Depreciación acumulada	(191,130)	18,054	(173,077)	(34,969)	139,532	(68,513)
Propiedades y equipos, netos de depreciación	416,480		658,631			655,451

**INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(9) Cuentas por cobrar largo plazo

Un resumen, se detalla así:

	<u>2017</u>	Diciembre 31, <u>2016</u> (en U.S. dólares)	<u>2015</u>
Cuentas por cobrar relacionadas (Nota 3)	<u>0</u>	<u>226,753</u>	<u>226,753</u>
	<u>0</u>	<u>226,753</u>	<u>226,753</u>

(10) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Un detalle de las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar es como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	Diciembre 31, <u>2016</u> (en U.S. dólares)	<u>2015</u>
Cuentas por pagar comerciales			
Proveedores locales	<u>12,866</u>	<u>1,355</u>	<u>13,817</u>
Cuentas por pagar relacionadas (Nota 3)			
Dividendos accionistas	<u>0</u>	<u>25,750</u>	<u>40,000</u>
Otras cuentas por pagar			
Otras	<u>15,681</u>	<u>8,057</u>	<u>0</u>
	<u>28,547</u>	<u>35,162</u>	<u>53,817</u>

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(11) Obligaciones corrientes

La cuenta de obligaciones corrientes se compone:

	<u>2017</u>	<u>Diciembre 31,</u> <u>2016</u>	<u>2015</u>
		(en U.S. dólares)	
Con la administración tributaria			
Impuesto a la renta por pagar (Nota 20)	272,082	115,872	188,869
Retenciones en la fuente	16,765	33,812	31,206
IVA en ventas	<u>138</u>	<u>196</u>	<u>40,943</u>
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social			
IESS por pagar	<u>31,311</u>	<u>33,285</u>	<u>11,110</u>
Con los trabajadores			
Sueldos por pagar	<u>105,000</u>	<u>102,019</u>	<u>0</u>
	<u>425,296</u>	<u>285,184</u>	<u>272,128</u>

(12) Pasivos acumulados

Un detalle de la cuenta pasivos acumulados es como se muestra continuación:

	<u>2017</u>	<u>Diciembre 31,</u> <u>2016</u>	<u>2015</u>
		(en U.S. dólares)	
Participación trabajadores por pagar (Nota 20)	256,068	112,369	189,686
Beneficios sociales	<u>27,377</u>	<u>26,615</u>	<u>10,100</u>
	<u>283,445</u>	<u>138,984</u>	<u>199,786</u>

**INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(13) Obligaciones patronales largo plazo

Un resumen del rubro de obligaciones patronales largo plazo, se detalla a continuación:

	<u>2017</u>	Diciembre 31, <u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)		
Desahucio	9,306	8,719	0
Jubilación patronal	<u>7,099</u>	<u>6,080</u>	<u>0</u>
	<u><u>16,405</u></u>	<u><u>14,799</u></u>	<u><u>0</u></u>

(14) Pasivos por impuesto diferido

La cuenta incluye:

	<u>2017</u>	Diciembre 31, <u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)		
Pasivo por impuesto diferido	<u>63,599</u>	<u>59,871</u>	<u>57,474</u>
	<u><u>63,599</u></u>	<u><u>59,871</u></u>	<u><u>57,474</u></u>

(15) Patrimonio de los accionistas

Capital

El capital suscrito y pagado de la Compañía INTERBROQUER S.A. AGENCIA PRODUCTORA DE SEGUROS, al 31 de diciembre del 2017, 2016 y 2015 comprende 200,000 acciones ordinarias y nominativas para cada año, acciones de un valor nominal de US\$1 cada una.

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, excepto por los ajustes provenientes de la adopción de NIIF, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información financiera "NIIF" para Pequeñas y Medianas Entidades que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Adopción por primera vez "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Otros resultados integrales

Los otros resultados integrales corresponden a lo siguiente:

	<u>2017</u>	Diciembre 31, <u>2016</u> (en U.S. dólares)	<u>2015</u>
Pérdidas/ganancias actuariales	<u>355</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>355</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(16) Ingresos ordinarios

El resumen del rubro de ingresos ordinarios, se detalla a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Comisiones vehículos	3,013,098	1,985,347
Comisiones servicios médicos	66,617	4,970
Comisiones poscrédito	30,034	15,091
Comisiones referidos / ramos generales	<u>14,375</u>	<u>20,194</u>
	<u>3,124,125</u>	<u>2,025,601</u>

(17) Costos de servicios

Los costos de servicios se resumen a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Costo comisiones por vehículos	261,676	125,827
Costo comisiones por renovaciones	1,200	9,125
Costo comisiones por referidos	<u>936</u>	<u>1,755</u>
	<u>263,812</u>	<u>136,707</u>

(18) Gastos administrativos y ventas

El resumen del rubro de gastos administrativos y de ventas se detalla a continuación:

(Ver en la página siguiente)

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Sueldos y beneficios sociales	628,958	522,666
Participación trabajadores <i>(Nota 20)</i>	256,068	112,369
Servicios prestados	132,619	132,123
Servicio de cobranzas	97,912	51,468
Honorarios profesionales	67,137	223,700
Proyectos	49,043	0
Impuestos y contribuciones	36,920	27,413
Depreciaciones	34,969	49,985
Asesoría legal	23,078	15,207
Gastos de viaje y movilización	21,705	10,899
Mantenimientos	20,633	19,776
Otros gastos de personal	17,010	18,194
Otros gastos	16,861	60,757
Atenciones a terceros	10,998	11,119
Suministros y materiales	9,103	2,284
Servicios básicos	7,315	3,947
Obligaciones patronales	1,961	14,799
	<u>1,432,290</u>	<u>1,276,706</u>

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(19) Ganancias/pérdidas neto

Un resumen sigue a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Ganancias, neto		
Arriendos	13,800	16,800
Otros ingresos	<u>11,726</u>	<u>10,009</u>
	<u>25,526</u>	<u>26,809</u>
Pérdidas, neto		
Gastos financieros	<u>2,500</u>	<u>2,241</u>
	<u>2,500</u>	<u>2,241</u>
	<u>23,027</u>	<u>24,568</u>

(20) Participación de trabajadores e impuesto a la renta

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la participación de los trabajadores, así como la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta de dichos años fueron:

(Ver página siguiente)

**INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidad antes de la participación trabajadores e impuesto a la renta	1,707,117	749,124
(-) 15% Participación trabajadores <i>(Nota 12)</i>	(256,068)	(112,369)
(+) Gastos no deducibles locales	49,457	83,424
(-) Deducción incremento neto empleo	<u>(19,931)</u>	<u>(3,960)</u>
(=) Base imponible gravada	<u>1,480,576</u>	<u>716,220</u>
Impuesto a la renta causado	<u>325,727</u>	<u>157,568</u>
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	<u>18,332</u>	<u>22,643</u>
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	325,727	157,568
Crédito tributario a favor de la Compañía	<u>(53,644)</u>	<u>(41,696)</u>
(=) Impuesto a la renta por pagar <i>(Nota 11)</i>	<u>272,082</u>	<u>115,872</u>

(21) Aspectos Tributarios.

Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

Tarifa del impuesto a las ganancias

Provisión para los años 2017 y 2016.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22%.

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Anticipo para los años 2017 y 2016.

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Rebaja del valor a pagar del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 210 publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 135 del 7 de diciembre de 2017, se establece la rebaja del valor a pagar del saldo del Anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017 para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades bajo las siguientes condiciones:

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Tipo de contribuyente	Ingresos brutos anuales		Porcentaje de rebaja
	Desde	Hasta	
Personas naturales, sucesiones	0	500,000.00	100%
indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades	500,000.01	1,000,000.00	60%
	1,000,000.01	En adelante	40%

Reinversión de utilidades.

La Compañía que reinvierta sus utilidades en el país podrá obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido. Para determinar la disminución de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta en sociedades que tengan una composición societaria en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición inferior al 50%, se deberá calcular la tarifa efectiva del impuesto a la renta, la cual resulta de dividir el impuesto a la renta causado para la base imponible respectiva.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2014 al 2016, la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas). - Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, *excepto las que correspondan a:*

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- v. *Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,*
- vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, *adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta,* presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

INTERBROQUER S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2 la Compañía no presenta ninguna condición, por ende, no están obligados a presentar las operaciones con partes relacionadas locales, mientras que sus operaciones con partes relacionadas del exterior no llegan a los montos acumulados establecidos en el Artículo 2.

(22) Eventos subsecuentes

Desde el 31 de diciembre de 2017 hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se han presentado eventos que se conozca en la opinión de la administración de la Compañía, que puedan afectar la marcha de la misma o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros que no se haya revelado en los mismos.

(23) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía INTERBROQUER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS , al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, han sido aprobados por la gerencia en fecha marzo 9 de 2018, y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.